



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2009, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EDIFICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y APEROS Y TRABAJOS CON SEMILLAS. EXPTE 41/09/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución del Director General del Instituto Tecnológico (en adelante Itacyl) de fecha 27 de marzo de 2009 se inició expediente de contratación cuyo objeto es la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de edificio de almacenamiento de maquinaria y aperos y trabajos con semillas.

SEGUNDO: Que por Resolución del Director General del Itacyl, de fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó el expediente y el Documento de Condiciones del Contrato, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el libre acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 56 y siguientes del Procedimiento General de Contratación del Itacyl.

TERCERO: Que con fecha 21 de julio de 2009, la Unidad de Contratación, previos informes técnicos emitidos por la Subdirección promotora del expediente, acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia.

CUARTO: Que obra en el expediente la documentación exigida con carácter previo a la adjudicación en la condición vigésima del Documento de Condiciones del Contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato no está sujeto a regulación armonizada, siendo de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO: Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento el libre acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 56 y siguientes del Procedimiento General de Contratación del Itacyl.



RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES DEL DURATÓN, S.A. el contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de edificio para almacenamiento de maquinaria y aperos y trabajos con semillas, con número de expediente 41/09/ITAcYL, por importe de novecientos noventa y ocho mil diez euros (998.010,00€), IVA incluido.

SEGUNDO: Disponer un gasto por importe de novecientos noventa y ocho mil diez euros (998.010,00 €) IVA incluido, que se realizará con cargo a la estructura presupuestaria 0321G/467B01/62100/8 (C.P.I. 2009/1375), de los presupuestos del Instituto conforme a la siguiente distribución de anualidades:

2009	561.047,93€
2010	436.962,07€
Total	998.010,00€

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 29 de julio de 2009

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO



Pdo. Jesús María Gómez Sanz

